



Hacienda, publicada la constitucion en Vera Agoria del 836.

y acreditado en el. <sup>o</sup>axido a boca; desde luego se ad-  
 misio y nombraes p<sup>o</sup> tal circunscrip<sup>o</sup> titular de cur-  
 villa, p<sup>o</sup> que concuerien ala curacion de qualquiera  
 ro caso a su profesion como herido y otros  
 actos a su indispensable asistencia; p<sup>o</sup> lo que se le  
 tenata de sueldo de quinientos d. anuales de los  
 fondos a su cargo, a quien se le satisfara y restaruna  
 m<sup>te</sup> para que recoga la aprobacion de la Coma  
 Diputacion Provincial, cuya dotacion se consuetra  
 ra e incluya en el presupuesto de gastos mu-  
 nicipales, viniendo a este libro capitulado dha to-  
 viciad a los fines indicados haciendo saber con  
 resolucio al interesado p<sup>o</sup> su conocimiento y satisfi-  
 cion lo decretaron, mandaron, y firmaron de sus  
 mandos el que sigue de q<sup>o</sup> y el Srn. Certifico =

Miguel Encovar  
 y Priory  
 Eines Moreno Pedro Carrasco Juan Ramon  
 Garcia  
 Joaquin Mo- Pedro Rubio  
 rillas Mariano Ayala  
 Juan Paredes  
 Juan de Paula  
 Ofedez

Notifon: deso segundo yo el Srn. hize saber el dho